Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES"
ID 344988

ACLARATORIA 1

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, de conformidad a lo establecido en el numeral **7. Aclaración de los Documentos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

- **Consulta 1:**

Dice el Pliego de Bases y Condiciones en su página 8 en el ítem 2.3.1 Experiencia: "haber generado en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), un promedio de volumen de negocios no menor a al 50%, porcentaje que será calculado del monto total de la oferta. Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios de limpieza y aseo integral de edificios, objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerara los siguientes documentos:

c) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios, de los cinco últimos años.

Entonces, en vista a la consideración establecida para avalar los últimos 3 años se define en el ítem c) que será necesario Actas de recepción por los últimos 5 años. Por lo tanto solicitamos se aclare la directriz a seguir o se equipare el periodo de 3 años a los efectos de poder realizar una preparación de ofertas con reglas claras de conformidad al inc w, Art 20 Ley 2051.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 2:**

El ítem f) de la página 8 del Pliego de Bases y Condiciones requiere una superficie de 40.000 m2 y esta cuestión ya fue discutida y resuelta en la Resolución DNCP Nº 562/16. En este sentido solicitamos aclaren:

- Se mantendrá la superficie considerando la jurisprudencia existente?

- Cuanto es la superficie en metros cuadrados de los Edificios de la Sede Central y del Museo? Ya ambos resultan objetos del llamado cuyas medidas no se brindan en el Pliego de Bases y Condiciones con el objeto de otorgar las mismas condiciones y oportunidades a todos los potenciales proveedores de conformidad al Inc w, Art 20 Ley 2051 que expresa principalmente "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes y otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 3:**

También el PBC establece que el objeto del llamado es la Limpieza y aseo integral de Edificios, y conforme se establece en el PBC se deberán realizar tareas de limpieza en áreas verdes con determinada frecuencia y dichas áreas verdes representan unos 16.600 m2 del terreno del Ministerio solicitamos se aclare si se aceptaran Actas de recepción de limpieza de áreas verdes o se aclare cuantos m2 cuadrados de áreas verdes serán considerados para el presente llamado a fin de acreditar experiencia en esta limpieza que forma parte de la Limpieza Integral.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 4:**

Solicitamos sea aclarada si la Convocante considera Carta de referencia, Comprobantes legales de prestación de servicio, Certificados, Constancias y Actas de recepción son iguales en el objetivo de avalar un acto que de tener alguna diferencia para la Convocante sea expuesta a conocimiento público a fin de evitar suspicacias e interpretaciones subjetivas de las partes y se dote de claridad, objetividad e imparcialidad a dicho requerimiento.

Respuesta: Se aclara al potencial oferente que efectivamente la interpretación del mismo es de: "uno u otro" dado que el pliego de bases y condiciones menciona los requerimientos documentales de a) Carta de referencia de Clientes "o", b) Comprobantes legales de prestación de servicios "o" c) Actas de recepción.

- **Consulta 5:**

Considerando que el PBC no establece la superficie de los Edificios de la Sede Central y Museo, solicitamos sea aclarada si la Convocante considerara aquellos Certificados que no expresen explícitamente en el mismo documento la superficie de trabajo pero este sea respaldado por anexos contractuales de carácter legal que indiquen la superficie de trabajo del servicio validado en el cuerpo del certificado. (Como ser el mismo PBC que forma parte de cada contrato, que otros Pliegos si hacen constar los metros cuadrados de sus locales.)

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 6:**

f) Certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, donde compruebe haber realizado satisfactoriamente trabajos continuos de limpieza, en área mínima de 40.000 m2 en un periodo de seis (06) meses.

CONSULTAMOS: se podría omitir este requisito sobre el área mínima de 40.000 m2 considerando que es una limitante para que más empresas puedan presentarse. Nuestra empresa tiene más de 15 años en el mercado nacional con muchos contratos prestado al estado en diferentes edificios públicos pero que no llegan a tener 40.000 m2 de superficie. Rogamos que nuestra petición sea analizada a fin de que más empresas dedicadas al rubro de limpieza podamos presentarnos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 7:**

En cuanto a los trabajos de jardinería ¿Cuál es la superficie a servir? Específicamente a lo que se refiere a corte de pasto, cuantos metros cuadrados.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 8:**

Se observa que los precios referenciales para ambos ítems tienen el mismo monto Gs. 30.937.500 mensuales. En las especificaciones técnicas para el Item Central solicitan 14 personales que al hacer la planilla de pago al personal arroja un monto total de Gs. 36.920.542 solo en salarios sin incluir los demás costos como ser materiales, utilidades, impuestos, tec. Monto este que supera ampliamente el referencial para este ítem de Central, sin embargo para el ítem Museo solicitan solo 2 personales cuya planilla de pago al personal arroja Gs. 5.274.000 y el referencial es de Gs. 30.937.500

A FIN DE COTIZAR CORRECTAMENTE ambos ítem solicitamos una distribución más equitativa de los montos referenciales por ítem considerando que la planilla de precios esta por ítem.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2, no obstante el mismo se encuentra modificado en la Planilla de Precios del SICP.

- **Consulta 9:**

En las Especificaciones Técnicas solicitan 14 personales para Central y 2 para Museo además de un Fiscalizador. CONSULTAMOS SI ESTE FISCALIZADOR SE DEBERA SUMAR A LA CANTIDAD DE PERSONALES ES DECIR 14 MAS 2 MAS 1 TOTAL PERSONAL= 17

Respuesta: Se aclara al potencial oferente que efectivamente la interpretación del mismo es que dado que para la Sede Central el PBC requiere 14 personales, para la Sede Museo 2 personales y aparte un Fiscalizador, totalizan 17 personales para la efectiva prestación del servicio de limpieza, objeto del proceso licitatorio.

- **Consulta 10:**

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Limpieza de mantenimiento)

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

CUALES SON ESTOS SERVICIOS PROVISIONES Y TRABAJOS QUE SE DEBERAN EJECUTAR Y QUE NO ESTAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS? A FIN DE INCLUIR LOS COSTOS EN LA OFERTA.

Respuesta: Se aclara al potencial potencial oferente que este punto será considerado para aquellas tareas de limpieza profunda de pisos duros con máquinas para los casos

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

en que ya se hubiesen efectuado una primera fase y requiera del mantenimiento complementario para lograr la perfécta terminación.

- **Consulta 11:**

Certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, donde compruebe haber realizado satisfactoriamente trabajos continuos de limpieza, en un área mínima de 4.000 m2 en un periodo de seis (06) meses ininterrumpidos, en los últimos tres (03) años (2015, 2016 y 2017). Los certificados o constancias deberán ir acompañados de copias autenticadas de las facturas respectivas. No se aceptaran sumas de certificados para llegar a la cantidad estipulada.

¿Es necesario que en el certificado mencione la cantidad de m2? ¿No puede ser considerado una constancia de cumplimiento satisfactorio sin ese dato en particular? Hacemos esta consulta ya que en algunos llamados de las entidades públicas esos datos se mencionan dentro del pliego de bases y condiciones que forman parte del contrato suscripto con el oferente y una vez culminado el contrato la entidad contratante realiza la constancia de cumplimiento satisfactorio con los datos del llamado adjudicado con otras informaciones que les parezca conveniente.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

- **Consulta 12:**

En el punto que hace referencia a la experiencia en metros cuadrados

3) Certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, donde compruebe haber realizado satisfactoriamente trabajos continuos de limpieza, en un área mínima de 40.000 m2 en un periodo de seis (06) meses ininterrumpidos, en los últimos tres (03) años (2015, 2016 y 2017). Los certificados o constancias deberán ir acompañados de copias autenticadas de las facturas respectivas. No se aceptarán sumas de certificados para llegar a la cantidad estipulada.*

Sobre este punto es indefectible, que tenga experiencia en 40.000, metros cuadrados en un solo área, o se aplica a la sumatoria de áreas de limpieza que pudo haber tenido el oferente.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ★ UOC ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES